



En el año 1595, **Hernando Moron, familiar del Santo Oficio**, y Catalina Martin, su mujer, otorgaban poderes para vender a censo algunas de sus propiedades; entre ellas:

— *"-Unas casas prencipales de la morada de nos los dichos... alinda con casas de los herederos de Joan de Castilla y con la carnicería desta villa."*

— *"-Otras casas prencipales en esta villa... que alinda con el arroyo que baxa de las carnicerías."*

— Carniceria
— Arroyo